ANEXO 5

1. Documentos de aclaraciones requeridas a los oferentes

Nota: CEO N° 01

Fecha: 12/07/2021

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI N° 1627/2021

Destinatario: ELECTROPAR

At. Sr/Sra:

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE –N° 1627/2021 para *"Adquisición de equipos de Líneas de Distribución"* **ID:** 396223

Nos dirigimos a ustedes con relación a sus ofertas presentadas en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las siguientes documentaciones necesarias para la evaluación de cada bien ofertado:

a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, conforme a lo indicado en el Ítem 14 del Pliego de base y condiciones.

b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida, conforme a lo indicado en el Ítem 8 del Pliego de base y condiciones (Experiencia Requerida).

c) Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada del bien ofertado, conforme a lo indicado en los Ítems 9 y 9.1 del Pliego de base y condiciones (Capacidad Técnica).

d) Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT. del bien ofertado, conforme a lo indicado en los Ítems 9 y 9.1 del Pliego de base y condiciones (Capacidad Técnica).

Los documentos solicitados, son los correspondientes a:

Ing. Miriam Medina
Div. Est. de Ingeniería de Distribución

Lote	N° de Ítem	Código de catalogo	Nombre
3	1	39121009-001	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 300 A.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la remisión del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019). **Miércoles 14 de Julio de 2.021, 15:00 hs**.

La documentación podrá ser escaneada y remitida vía correo electrónico a las siguiente dirección de correo electrónico: Miriam Medina miriam_medina@ande.gov.py.

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Miriam Medina
Div. Est. de Ingeniería de Distribución